

I-84-003-R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

Que en virtud de que el Congreso Extraordinario:

- 1) Ha agotado el tratamiento de la Ley del Consejo Nacional de Desarrollo - (CONADE) y la Comisión Multipartidista encargada del estudio de las observaciones del proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa no ha presentado el informe correspondiente para el primer debate;
- 2) Que es indispensable la reforma o interpretación previa del Art. 61 de - la Constitución Política del Estado, antes de iniciar los debates sobre - la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y,
- 3) Que es necesario el tratamiento de leyes y asuntos importantes de interés nacional,

RESUELVE

Suspender la discusión de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y declarar clausurado el periodo extraordinario de sesiones convocado por el Presidente de la República.

Disponer que la Comisión Multipartidista, a la mayor brevedad posible, presente el correspondiente informe para que prosiga el trámite del proyecto de - Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Dado, en Quito en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

[Signature]
RAUL BACA CARRO
PRESIDENTE

[Signature]
FRANCISCO GARCES JARAMILLO.,
SECRETARIO GENERAL